



*Colegio de Profesionales  
de la Enfermería de Puerto Rico*

# ESTÁNDARES DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN PUERTO RICO

Aprobados en Asamblea el 16 de enero de 2010

### **Preparado por**

Alba I. Pérez, RN MSN - Presidenta  
Norma Moctezuma, RN MSN EdD  
Esmeralda Rosado, RN MSN  
Juan Carlos Soto, RN MSN EdD  
Carmen Valencia, RN MSN

### **Editores**

José R. Acevedo, RN MSN DNS  
Myrtha Díaz, RN MSN  
David Reyes, RN MSN EdD

### **Corrección y edición de estilo**

Prof. Carlos Rohena-Pagán, Director del Departamento de Español  
Universidad de Puerto Rico en Humacao

### **Colaboradoras en área de administración en servicios de enfermería**

Magdalena Ortiz, RN MSN  
Amis Reyes, RN MSN

### **Colaboradora en área de investigación**

Dharma Freytes, RN MSN

## **Prefacio**

Este documento está organizado en seis partes.

### **Parte Uno - Introducción**

#### **Parte Dos - Estándares de Ejecución Profesional**

Se presentan nueve estándares de Ejecución Profesional y los Criterios de Medición para guiar y evaluar el desempeño de los profesionales de la enfermería en Puerto Rico. Estos describen el nivel mínimo de ejecución en el rol profesional. Los estándares de ejecución profesional son:

- 1- Calidad de la práctica
- 2- Educación
- 3- Evaluación de la práctica profesional
- 4- Colaboración
- 5- Colegiatura
- 6- Ética
- 7- Investigación
- 8- Utilización de recursos
- 9- Liderazgo

#### **Parte Tres - Estándares de Cuidado**

Presentan seis estándares de cuidado y los criterios de medición para guiar, evaluar el cuidado de enfermería y el nivel mínimo de ejecución. Se utiliza como base el proceso de enfermería. Los estándares de cuidado son:

- 1- Estimado
- 2- Diagnóstico de Enfermería
- 3- Identificación de Objetivos
- 4- Planificación
- 5- Intervención
- 6- Evaluación

#### **Parte Cuatro - Glosario**

Provee definiciones de conceptos utilizados para el desarrollo de los Estándares de Ejecución Profesional y Estándares de Cuidado para facilitar la comprensión del documento.

#### **Parte Cinco - Referencias**

Presenta las Referencias utilizadas para el desarrollo, revisión y redacción del documento.

#### **Parte Seis - Apéndice**

Presenta la autorización de la Asociación Americana de Enfermería para utilizar los nombres de los estándares.

## **Tabla de Contenido**

## **Páginas**

<b>Parte Uno</b>	<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Parte Dos</b>	<b>Estándares de Ejecución Profesional</b>	<b>6</b>
Estándar I	Calidad de la Práctica	6
Estándar II	Educación	6
Estándar III	Evaluación de la Práctica Profesional	7
Estándar IV	Colaboración	7
Estándar V	Colegiatura	8
Estándar VI	Ética	9
Estándar VII	Investigación	10
Estándar VIII	Utilización de Recursos	10
Estándar IX	Liderazgo	11
<b>Parte Tres</b>	<b>Estándares de Cuidado</b>	<b>12</b>
Estándar I	Estimado	12
Estándar II	Diagnóstico de Enfermería	13
Estándar III	Identificación de Objetivos	13
Estándar IV	Planificación	14
Estándar V	Intervención de Enfermería	15
Estándar VI	Evaluación	16
<b>Parte Cuatro</b>	<b>Glosario</b>	<b>16</b>
<b>Parte Cinco</b>	<b>Referencias</b>	<b>17</b>
<b>Parte Seis</b>	<b>Apéndices</b>	<b>20</b>
<b>Apéndice 1</b>	<b>Autorización de la Asociación Americana de Enfermería “ANA”</b>	<b>20</b>

## **Introducción**

El Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico tiene la función de vigilar por una práctica de enfermería que promueva los estándares de calidad en el desempeño profesional ante la sociedad puertorriqueña. Este documento presenta la segunda revisión de los Estándares de la Práctica de Enfermería en Puerto Rico. Un estándar es un enunciado de autoridad y medición que establece las bases profesionales y los criterios mínimos deseados de la ejecución profesional y el cuidado de enfermería. Estos reflejan los valores filosóficos, las competencias y las prioridades de la práctica profesional de la enfermería.

Los estándares se establecen con el propósito de mantener orden, control y la consistencia en la práctica profesional de la enfermería. Proveen además la estructura para organizar, dirigir y fortalecer la toma de decisiones que sean necesarias para una práctica segura fundamentada en el conocimiento, las destrezas, el juicio crítico, las actitudes y las experiencias en la práctica.

Los estándares de esta revisión se derivan de los siguientes elementos:

- 1- Responsabilidad profesional
- 2- Identidad profesional
- 3- Necesidades de salud en la sociedad
- 4- Uso efectivo del Proceso de Enfermería
- 5- Tendencias en Enfermería

## Parte Dos - Estándares de Ejecución Profesional

### Estándar

#### I. Calidad de la práctica

### Definición

Actividades de enfermería sistemáticas dirigidas al mejoramiento continuo y efectividad de la práctica considerando la preparación académica, la posición, el escenario de trabajo y las normas vigentes.

### Criterios de Medición

1. Identifica y recopila datos sobre aspectos importantes de la calidad del cuidado, dilemas culturales e indicadores de éxito para evaluar la efectividad del cuidado de enfermería, eventos centinelas y situaciones que representan riesgo.
2. Participa en los equipos interdisciplinarios de mejoramiento de la calidad.
3. Analiza datos y toma decisiones para la solución de problemas dirigidos a mejorar la calidad de la práctica de enfermería.
4. Evalúa los resultados de las actividades y los utiliza para promover cambios en la prestación de cuidado de enfermería.
5. Integra los hallazgos de investigación a la práctica de enfermería.
6. Realiza actividades en consideración a las Metas Nacionales de Seguridad (Ejemplos: administración de medicamentos, reducción de riesgo de errores mediante la clarificación de órdenes médicas, identificación correcta del/la cliente y participación en la reconciliación de medicamentos).
7. Evidencia la calidad amparada en la documentación responsable y legal, lo que incluye mantener la confidencialidad ética. Eso incluye también las responsabilidades en el desempeño de las funciones. (Ejemplos: notas de enfermería, informes de incidentes/accidentes, actividades de mejoramiento de la calidad).
8. Documenta en formatos electrónicos y expediente clínico electrónico.
9. Utiliza y promueve guías, modelos o normas basadas en evidencia para mejorar la calidad de la práctica.

### Estándar

#### II. Educación

### Definición

Proceso continuo y multidireccional mediante el cual se adquiere conocimiento, competencias, valores y costumbres que evidencian la práctica actualizada de enfermería.

## **Criterios de Medición**

1. Participa en actividades educativas sobre temas clínicos y otras de desarrollo profesional.
2. Se mantiene actualizado/a en las tendencias, polémicas, cambios tecnológicos, científicos, sociales, políticos, económicos y de la profesión; para un cuidado consistente, individualizado, holístico y efectivo durante todo el proceso de práctica.
3. Fomenta la participación del profesional enfermería en actividades de mejoramiento profesional.
4. Documenta y mantiene evidencia de competencias de aprendizaje, de actividades de educación continua, cursos de capacitación y entrenamiento profesional.

## **Estándar**

III. Evaluación de la práctica profesional

## **Definición**

Actividades continuas de autoevaluación de la práctica profesional de enfermería de acuerdo a las normas, directrices, estatutos relevantes, reglamentos y estándares de la práctica. Incorpora las tendencias y los avances de la práctica de enfermería a tenor con la globalización.

## **Criterios de Medición**

1. Realiza auto evaluación sistemática de sus ejecutorias profesionales.
2. Demuestra acciones para el mejoramiento continuo de su práctica de acuerdo a las necesidades identificadas en el proceso de evaluación.
3. Participa en actividades de evaluación de pares a partir de la posición y la preparación académica.
4. Procura el apoyo constructivo para mejorar la práctica profesional.
5. Reconoce la influencia de la globalización, las tendencias y los avances de la práctica internacional en el campo de la enfermería.

## **Estándar**

IV. Colaboración

## **Definición**

Capacidad de trabajar e interactuar armónicamente; lo que supone desempeñarse en valores fundamentados en el respeto, el apoyo y la confianza con el/la cliente, familia, seres significativos, colegas y miembros del equipo interdisciplinario para el logro de las metas del cuidado de enfermería.

### **Criterios de Medición**

---

1. Utiliza técnicas de comunicación efectivas, estrategias de negociación, administración del tiempo, manejo y solución de conflictos y toma de decisiones para promover y mantener una relación positiva con el/la cliente, familia, seres significativos, colegas y miembros del equipo interdisciplinario.
2. Contribuye con su perspectiva única de enfermería en el equipo interdisciplinario para optimizar los resultados del cuidado del/la cliente.
3. Realiza referidos adecuadamente a otros profesionales del equipo interdisciplinario para promover la continuidad del cuidado de salud y satisfacción de las necesidades del/la cliente.
4. Contribuye con otras disciplinas en la educación del/la cliente, su familia y sus vínculos con seres significativos.
5. Consulta con los miembros del equipo interdisciplinario para ofrecer un cuidado de enfermería basado en la naturaleza holística del ser humano.
6. Documenta actividades colaborativas que evidencien la participación del equipo interdisciplinario para lograr las metas del cuidado del/la cliente.

### **Estándar**

---

#### V. Colegiatura

### **Definición**

---

Relación entre pares y miembros del equipo interdisciplinario que se fundamenta en la igualdad de la autoridad, compromiso, solidaridad cívica y lealtad a la institución con el propósito de promover el peritaje profesional y un cuidado de calidad.

### **Criterios de Medición**

---

1. Mantiene comunicación efectiva con sus pares y miembros del equipo interdisciplinario.
2. Intercambia conocimientos, destrezas, observaciones, información clínica y hallazgos de investigación relacionadas con la práctica de enfermería.
3. Provee apoyo constructivo de la ejecutoria profesional a los pares.
4. Fomenta la integración del/la estudiante de enfermería en el equipo interdisciplinario.
5. Contribuye a promover y mantener un ambiente de trabajo saludable.

## Estándar

### VI. Ética

## Definición

Principios y reglas de funcionamiento que evidencien la moralidad de la conducta en la práctica de enfermería basada en un cuerpo de conocimiento.

## Criterios de Medición

1. Usa el Código de Ética del CPEPR, la ley que reglamenta la práctica de enfermería en Puerto Rico y los estándares de la práctica como guía para la ejecución del cuidado.
2. Mantiene una conducta moral, ética-legal a través de una relación terapéutica al intervenir con el/la cliente, la familia, los seres significativos y el equipo interdisciplinario.
3. Protege la confidencialidad, la privacidad y los valores del/la cliente en la prestación del cuidado de salud.
4. Defiende los derechos de/la cliente y protege la dignidad humana fundamentada en los principios de justicia social.
5. Reporta las prácticas ilegales, incompetentes, inmorales, inseguras y desleales de colegas y miembros del equipo interdisciplinario.
6. Accede a recursos disponibles para consultar, informar o resolver dilemas éticos de la práctica.
7. Se abstiene de participar en fraude sobre el proceso de facturación por servicios no prestados al/la cliente.
8. Provee sus servicios profesionales dentro del marco legal y tiempo estipulado del servicio.
9. Participa en reuniones o actividades que contribuyen a resolver problemas éticos de la práctica de enfermería para buscar soluciones, redactar o actualizar las políticas vigentes a tenor con el puesto y la preparación académica.
10. Utiliza el juicio y sentido profesional para asegurar que las acciones de enfermería, las normas y los procedimientos para asegurar que sean consistentes con el Código de Ética.
11. Documenta las acciones de enfermería que evidencien una conducta ética-legal en el ejercicio de su profesión.
12. Demuestra sensibilidad y humanismo en la relación con el/la cliente, la familia y los seres significativos.
13. Garantiza la confidencialidad de la información del/la cliente en los expedientes clínicos, escritos y electrónicos.

## **Estándar**

### VII. Investigación

#### **Definición**

Proceso sistemático de recopilación y análisis de información para la toma de decisiones y solución de problemas en la prestación de servicios de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad, que a su vez integra estos hallazgos para seleccionar las acciones más efectivas y eficientes.

#### **Criterios de Medición**

1. Utiliza la mejor evidencia y hallazgos de investigación para guiar y tomar decisiones en la práctica de la enfermería a partir de la posición, preparación profesional y escenario de práctica.
2. Participa en actividades de investigación al considerar la posición, preparación profesional y escenario de práctica.
3. Utiliza las investigaciones de enfermería para desarrollar nuevas destrezas y para mantenerse al día con hallazgos relevantes que puedan mejorar la práctica profesional.
4. Identifica dilemas de la práctica que puedan servir de base para producir una investigación.
5. Asume el rol de defensor/a de los derechos humanos del/la cliente que participa en estudios de investigación.
6. Colabora con otros proveedores del cuidado de salud en procesos de investigación.

## **Estándar**

### VIII. Utilización de Recursos

#### **Definición**

Manejo y control de los recursos fiscales, humanos, de información y de conocimiento que sustentan la efectividad y la seguridad que impactan la práctica de enfermería de un modo costo-efectivo y de calidad.

#### **Criterios de Medición**

1. Demuestra destrezas en la utilización de la terminología y manejo de la información.
2. Analiza y evalúa los factores relacionados con la seguridad y costo-efectividad que fomenten el cuidado de calidad al/la cliente, la familia y los vínculos con seres significativos.
3. Asume un rol de defensor/a asistiendo al paciente, la familia y los seres significativos en su derecho a estar bien informado de los mejores recursos

- de salud disponibles, condición de salud, beneficios y riesgos del cuidado y tratamiento.
4. Organiza y distribuye los recursos para satisfacer las necesidades del/la cliente.
  5. Demuestra buen uso de los recursos disponibles: materiales, equipo y tiempo.
  6. Delega tareas del cuidado de enfermería de acuerdo a las necesidades y categorización del/la cliente.
  7. Delega tareas en personal cualificado al considerar la ley que Reglamenta la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico.
  8. Maneja los medios de informática en el cuidado al/la cliente.

## **Estándar**

---

### IX. Liderazgo

## **Definición**

---

Habilidad y capacidad de influenciar efectivamente a otros para lograr los objetivos del cuidado de salud y que contribuyan a transformar la práctica profesional.

## **Criterios de Medición**

---

1. Desarrolla sus destrezas de liderazgo al considerar la preparación académica y la posición.
2. Refleja capacidad de iniciar su auto empresa de servicios de enfermería según lo autoriza la ley 9 del 1987 para la Práctica de la enfermería en Puerto Rico.
3. Refleja en sus acciones respeto por el conocimiento, el peritaje y las contribuciones de colegas y otros profesionales de la salud.
4. Sirve como: modelo de profesionalismo en enfermería, lo que supone estar dispuesto/a a ser recurso o ejercer la función de mentoría ante pacientes, estudiantes de enfermería, colegas y miembros del equipo interdisciplinario.
5. Contribuye al desarrollo de políticas organizacionales, iniciativas para mejorar la calidad del cuidado y acciones de enfermería fundamentadas en la práctica basada en la evidencia.
6. Documenta las actividades de liderazgo.
7. Respalda iniciativas que impactan la práctica de enfermería y el servicio al/la cliente y vínculos con seres significativos.
8. Demuestra habilidades en las relaciones interpersonales, destrezas de comunicación y estrategias de manejo de conflictos, solución de problemas y toma de decisiones a partir de la preparación académica, posición y ley que reglamenta la práctica de la enfermería en Puerto Rico.
9. Sigue los canales de comunicación y autoridad de la institución donde trabaja.
10. Participa en la evaluación de colegas de acuerdo a la preparación académica y posición que desempeña.

## Parte Tres - Estándares de Cuidado

### Estándar

#### I. Estimado

### Definición

Proceso sistemático y continuo, de recopilar, organizar, validar y registrar datos con el propósito de realizar un juicio clínico de enfermería sobre la situación de salud del/la cliente.

### Criterios de Medición

1. Informa al/la cliente, la familia y sus seres significativos sobre la perspectiva del rol y sus responsabilidades en el proceso de recopilación de datos.
2. Provee privacidad al/la cliente durante la recopilación de datos.
3. Recopila toda la información relevante sobre los problemas presentes, pasados o potenciales del estado de salud del/la cliente para desarrollar una base de datos estructurada.
4. Utiliza toda fuente de evidencia disponible (cliente, la familia/seres significativos, comunidad, equipo interdisciplinario y los expedientes) para recopilar los datos.
5. Recopila datos a través de:
  - a. la aplicación de las destrezas clínicas como la comunicación terapéutica, la observación, el estimado físico, el conocimiento, el juicio clínico e intuición
  - b. la experiencia,
  - c. las necesidades percibidas por el/la cliente, los problemas y las prácticas de salud, las experiencias, los valores, la diversidad cultural y el estilo de vida del/la cliente.
6. Mantiene la confidencialidad de información, excepto cuando existan posibilidades o riesgos de daño al/la cliente, la familia, los miembros del equipo interdisciplinario, la comunidad y a la propiedad.
7. Valida los datos del/la cliente.
8. Utiliza juicio clínico en el análisis de los datos y establece prioridades de acuerdo a las necesidades y la etapa de desarrollo del/la cliente.
9. Mantiene y actualiza la base de datos del/la cliente.
10. Documenta la recopilación de datos de acuerdo a las normas de la Institución donde trabaja.

## **Estándar**

### II. Diagnóstico de enfermería

## **Definición**

Es la hipótesis basada en el juicio clínico sobre respuestas del/la cliente, la familia y la comunidad a problemas de salud, procesos de vida actuales y potenciales que proveen la base para seleccionar las intervenciones de enfermería y lograr los objetivos del cuidado (adaptado de NANDA International, 2005).

## **Criterios de Medición**

1. Interpreta y analiza los datos recopilados para formular los diagnósticos de enfermería actuales y potenciales.
2. Formula diagnósticos de enfermería conforme al sistema de clasificación de la Asociación Norte Americana de Diagnósticos de Enfermería (NANDA, por sus siglas en inglés), y el Manual Estadístico y de Diagnóstico de Desórdenes Mentales vigentes como determine la Institución donde trabaja.
3. Utiliza el diagnósticos de enfermería que permita la promoción de la salud y reducción del/los problema/s.
4. Documenta el/los diagnóstico/s de enfermería de forma que faciliten el establecimiento de los objetivos, el plan de cuidado y la promoción de la investigación.

## **Estándar**

### III. Identificación de Objetivos

## **Definición**

Son declaraciones medibles y realistas de resultados esperados de problemas de salud o eventos de bienestar del/la cliente centralizadas en sus necesidades individuales y naturaleza holística.

## **Criterios de Medición**

1. Establece objetivos en orden de prioridad a partir de los diagnósticos de enfermería del/la cliente.
2. Especifica el tiempo y condiciones para lograr los objetivos.
3. Establece objetivos consistentes y congruentes con el plan de cuidado interdisciplinario.
4. Establece objetivos de corto y largo alcance para las acciones de enfermería en colaboración con el/la cliente, familia, seres significativos y el equipo interdisciplinario de salud según sea posible.
5. Al formular los objetivos de enfermería considera al cliente, la familia, los

- seres significativos, los valores, las creencias, diversidad cultural, los aspectos éticos, ambientales, los riesgos, los beneficios, costo-efectividad y la evidencia científica.
6. Modifica los objetivos fundamentados en los cambios del estado de salud del/la cliente y el tiempo establecido.
  7. Documenta los objetivos para proveer continuidad de cuidado en el formato establecido por la institución donde trabaja.

## **Estándar**

### IV. Planificación

## **Definición**

Desarrollo de estrategias y alternativas de forma deliberada y sistemática que prescribe las acciones de enfermería para la prestación de cuidado individualizado con la finalidad de lograr los objetivos del/la cliente.

## **Criterios de Medición**

1. Diseña un plan de cuidado individualizado fundamentado en las necesidades del/la cliente como ser biopsicosocial y espiritual.
2. Usa el plan como guía para proveer continuidad del cuidado de enfermería.
3. Integra las tendencias de enfermería, la investigación y la práctica basada en la evidencia en la planificación del cuidado del/la cliente.
4. Estimula la participación del/la cliente, la familia/seres significativos y miembros del equipo interdisciplinario en la planificación del cuidado para el logro de los objetivos.
5. Selecciona las acciones de enfermería dirigidas al bienestar del/la cliente, prevención de enfermedades, restauración de la salud, rehabilitación, mantenimiento de calidad de vida y ayudar a morir con dignidad.
6. Considera el manejo adecuado del tiempo, los recursos disponibles y el impacto económico en la estructuración del plan de cuidado del/la cliente.
7. Documenta el plan de cuidado a través del empleo de un lenguaje o terminología profesional reconocido, aprobado por la institución y agencias acreditadoras.
8. Considera los estándares de ejecutoria profesional, de cuidado, la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente, el Código de Ética, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA, por sus siglas en inglés), la ley que reglamenta la práctica de enfermería y las normas y los protocolos institucionales al planificar el cuidado del/la cliente.
9. Colabora con otros miembros del equipo de salud en la formulación de planes de cuidado interdisciplinario de acuerdo a la preparación académica y posición que ocupa.

## **Estándar**

### V. Intervención de Enfermería

#### **Definición**

Fase de acción del Proceso de Enfermería fundamentada en el juicio clínico y basadas en la evidencia práctica donde se ejecuta la planificación del cuidado diseñado para promover el bienestar, prevenir enfermedad, mantener y restaurar la salud del/la cliente o ayudarle a morir con dignidad.

#### **Criterios de Medición**

1. Realizar acciones de enfermería de acuerdo a las prioridades identificadas en la planificación.
2. Realiza acciones seguras, éticas, culturalmente sensibles de acuerdo al Código de Ética de Enfermería, la ley que reglamenta la Práctica de Enfermería en Puerto Rico y las normas de la institución donde trabaja.
3. Utiliza el tiempo efectivamente y los recursos disponibles al intervenir con el/la cliente, familia y seres significativos.
4. Promueve un ambiente terapéutico para el logro de los objetivos del cuidado.
5. Promueve la participación del/la cliente, familia y seres significativos en el cuidado.
6. Utiliza consistentemente el plan de cuidado diseñado para facilitar el logro de los objetivos del/la cliente a corto y largo alcance.
7. Provee educación al/la cliente, familia y seres significativos para promover su bienestar, prevenir enfermedad, mantener y restaurar la salud y lograr calidad de vida.
8. Asume responsabilidad por las actividades delegadas a colegas y otros miembros del equipo de acuerdo a sus competencias y la Ley que Reglamenta la Práctica de Enfermería en Puerto Rico.
9. Supervisa las actitudes delegadas al personal.
10. Colabora con otros miembros del equipo interdisciplinario en la implantación del plan de cuidado.
11. Modifica las acciones de enfermería de acuerdo a las necesidades del/la cliente, al utilizar principios de solución de problemas y toma de decisiones basadas en la evidencia e investigación.
12. Comunica las acciones de enfermería al/la cliente, familia, seres significativos, colegas y equipo interdisciplinario a tenor con la confidencialidad de información, la Carta de Derechos del Paciente y el Código de Ética del CPEPR.
13. Documenta las acciones de Enfermería a través del empleo de un lenguaje o terminología profesional.

## Estándar

### VI. Evaluación

## Definición

Valoración, juicio continuo y sistemático de las respuestas del cliente al cuidado de enfermería para determinar el logro de los objetivos.

## Criterios de Medición

1. Compara las respuestas del/la cliente a las acciones de enfermería con los objetivos trazados a corto y largo alcance.
2. Identifica los factores que contribuyen al logro y fracaso de los objetivos.
3. Evalúa el cuidado de enfermería delegado.
4. Comunica los resultados de la evaluación al/la cliente, la familia y los seres significativos, los colegas y el equipo interdisciplinario y considera la confidencialidad de información; la Carta de Derechos del Paciente y el Código de Ética del CPEPR.
5. Termina, mantiene o modifica el plan de cuidado hasta finalizar la relación enfermero/a-cliente.
6. Documenta los resultados de la evaluación del cuidado de enfermería de acuerdo al formato y la norma establecida por la institución donde trabaja.

## Glosario

**Autonomía:** estado de ser independiente y dirigirse uno mismo, sin control externo para tomar las propias decisiones. (Kozier, 2009)

**Civismo:** actitud de cortesía, educación, respeto y conducta profesional entre pares, miembros del equipo interdisciplinario y otros.

**Código de Ética:** establece los principios de la organización y hace explícitos los valores y metas fundamentales de la profesión (Código de Ética, CPEPR, 1990).

**CPEPR:** Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico.

**Criterio de Medición:** enunciado que mide el resultado esperado de la ejecución mínima profesional y el cuidado de enfermería que se utiliza como guía para la práctica de enfermería y su evaluación.

**Delegación:** autorizar a personal competente, cualificado por ley y a otros a realizar tareas específicas en situaciones particulares, sin ceder la responsabilidad del resultado.

**Derechos humanos del paciente que participa en estudio de investigación:** derecho básico, fundamental e inalienable de todo ser humano bajo estudio a: la autodeterminación, información completa, recibir trato justo y equitativo, y preservar su intimidad.

- Dignidad humana:** respeto por el valor y unicidad inherente de los individuos y los pueblos. (Kozier, 2009)
- Diversidad:** hecho o estado de ser diferente que incluye factores relacionados con la raza, género, orientación sexual, cultura, etnia, nivel socioeconómico, grado de educación y afiliación religiosa.
- Enfermería:** la ciencia y el arte de cuidar de la salud del individuo, familia, comunidad y población. Su campo de acción es la promoción y el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y la participación en su tratamiento y que incluye la rehabilitación de la persona, independientemente de la etapa de crecimiento y desarrollo que se encuentre (Adaptada de la Ley 9 de 1987).
- Holístico:** relativo a la totalidad del ser humano como un ente biopsicosocial y espiritual.
- Integridad:** es actuar de acuerdo al Código de Ética y a los Estándares de la Práctica.
- Justicia Social:** la defensa de los principios morales, legales y humanistas del cliente. (Berman, Kozier, Erb, & Snyder, 2008)
- Mentor/a:** profesional de enfermería que guía, asesora y se responsabiliza por promover una práctica de excelencia.
- Cliente:** paciente, consumidor, individuo, familia, seres significativos, comunidad y población que recibe cuidado de enfermería.
- Práctica Basada en la Evidencia:** uso consciente, explícito y juicioso de la mejor evidencia clínica disponible para la toma de decisiones sobre el cuidado a paciente de acuerdo a sus preferencias y necesidades individuales.
- Solidaridad:** capacidad para integrarse con pares, miembros del equipo interdisciplinarios y otros para compartir intereses y responsabilidades comunes.
- Vínculo:** persona que tiene alguna relación con el/la cliente libre de lazos consanguíneos o civiles.

## Referencias

- American Association of Colleges of Nursing. (2009). *The Essentials of Baccalaureate Education for Professionals Nursing Practice: Faculty Tool Kit*. Washington, D.C.: Author.
- Association of Registered Nurses of Newfoundland and Labrador. (2007). *Standards for Nursing Practice*. St. John's, NL.
- Balderas, (2005). *Administración de Servicios de Enfermería*. México: McGraw Hill.
- Beaudoin, M. & Taylor, M. (2004). *Creating a Positive School Culture*. EE.UU.: Corwin Press.
- Berman, A., Kozier, B., Erb, G. & Snyder, S. (2008). *Fundamentals of Nursing: Concepts, Process and Practice*. Upper Saddle River, NJ: Pearson.
- Bradburg-Jones, C. (2009). Globalization and its implications for health care and nursing Practice. "Nursing Standards". *Nursing Standards*, 23(25), 43. Recuperado el 7 de mayo de 2009, de ProQuest Data Base.

- Carpenito-Moyet, L. (2005). *Nursing Diagnosis: Application to Clinical Practice*, (11a. ed.). Philadelphia, EE.UU.: Lippincott Williams & Wilkins.
- Chitty, K. (2005). *Professional Nursing: Concepts & Challenges*, (4a. ed.). EE.UU.: Elsevier Saunders.
- Cook, D & Sportsman, S. (2005). DSHS Nursing Standards of Care and Nursing Standards of Performance. Retrieved April 29, 2009 from OVI Database.
- College of registered Nurses of Nova Scotia. (2004). *Standards for Nursing Practice*. Halifax:NS.
- Craven, R. & Hirnle, C. (2009). *Fundamentals of Nursing: Human Health and Function*, (6a. ed.). Philadelphia, EE.UU.: Lippincott Williams & Wilkins.
- Daniels, R., Grendell, R. & Wilkins, F. (2010). *Nursing Fundamentals: Caring & Clinical Decision Making*, (2a. ed.). EE.UU.: Delmar, Cengage Learning.
- Guillemin, M., MacDougall, R. & Gillam, L., (2009). Developing Ethical Mindfulness in Continuing Professional Development in Healthcare: Use of a Personal Narrative Approach, *Cambridge Quarterly of Health Care Ethics*, 18(2), 12. Retrieved 6/4/2009, from Pro Quest Data Base.
- Hernández, R., Fernández C., Baptista Pilar. (2003). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mac Graw Hill. 16.
- Hines, P.A. & Yu, K.M. (2009). The changing reimbursement Landscape: Nurses Role in Quality and Operational Excellence. *Nursing Economics*. Retrieved June 4, 2009, from ProQuest Data Base.
- Junta de Enfermería de Texas, Título 22 Parte 11, Regla 217.11, Estándares de práctica de Enfermería. Recuperado el 7 de mayo de 2009 de [http://www.bnstatestx.us/esp-217\(11-12\). htm](http://www.bnstatestx.us/esp-217(11-12).htm) Código Administrativo de Texas.
- Kummeth, P. Best L., Enjtcheson, C., Frazin, K & Heffron, V, et al, (2007). Ethically speaking Code of Ethics for Nurses: the standard of caring. *Minnesota Nursing Accent*, 79 (1), 8-9. Retrieved, 2009, from CINAHL Data Base.
- Ley para Reglamentar la Práctica de la Enfermería en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1994). Departamento de Salud de Puerto Rico.
- Leuning, C., Swiggum, P., Wiegert, H., & Mccullough-Zander, K. (2002). Proposed Standards for Transcultural Nursing. *J Transcult Nurs*, 13(1), 40-46.
- Ley 9 del 11 de octubre de 1987, ley para reglamentar la práctica de enfermería en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. *Lex Juris*, Puerto Rico. Recuperada el 7 de mayo de 2009, de <http://www.lexjuris.com/LEXMATE/salud/lex1987009.htm>
- Lobiondo -Wood, G., Haber, J. (2006). *Nursing Research, Methods and critical Appraisal for Evidence-Based Practice*, (6th ed). St Louis: Mosby.
- Lorenzen, M. (2006). Collegiality and the Academic Library E-Jasl. *The electronic Journal of Academic and Special Librarianship*. 7(2),10-12.
- Macnee, C., McCabe, S. (2008). *Understanding Nursing Research, Reading and Using Research in Evidence Based Practice*.(2nd ed). Philadelphia: Lippincott.
- Marzano, R., Wakers, T. & McNulty, B. (2005). *School Leaderships that Works: From Research to Results*. Virginia, EE.UU.: ASCD.

- M, B. (2005). *Administración de los servicios de salud de enfermería*. México: Mc Graw Hill.
- Michael, L. (2006). Collegiality and the Academic Library. *The Electronic Journal of Academic and Special Librarianship*, 7(2), 10-12.
- Nadh, A. S. (2009). *Nursing Standards, Current Nursing*. p16. Retrieved April 29, 2009, from <http://currentnursing.com/reviews/nursingstandards.htm>
- Polit, D. & Beck, C. (2006). *Essentials of Nursing Research: Methods, Appraisal, and Utilization*. (6a. ed.). Philadelphia, EE.UU.: Lippincott Williams & Wilkins.
- Polit, D., Beck, C. (2010). *Essentials of Nursing Research Research, Appraising Evidence for Nursing Practice*, (7th. Ed). Philadelphia: Lippincott.
- Reeves, D. (2006). *The Learning, Leader: How to Focus School Improvement for Better Results*. Virginia, EE.UU.: ASCD.
- Reglamento de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico para la implantación de la Ley 9 del 11 de octubre de 1987.
- Rider, J. & Love, C. (2004). *Nursing in Today's World: Trends, Issues & Management*, (8a. ed.). Philadelphia, EE.UU.: Lippincott Williams & Wilkins.
- Taylor, Lillis, Lemone. (2005). *Fundamentals of Nursing*. Philadelphia: Lippincott Williams y Wilkins.
- Young, B. (2009). Shining a light on care. *Nursing Management*, 15(10), 14. Retrieved June 4, 2009, from ProQuest Data Base.

## Apéndice 1 - Autorización de la Asociación Americana de Enfermería

Permission is granted to use the names of the standards (Assessment, Nursing Diagnoses, etc) as they appear in Nursing: Scope and Standards of Practice published by Nursesbooks.org, the publishing program of ANA. Permission is also granted to use this publication as a reference in your Standards for Nursing Practice.

Responses must include all previous correspondence as messages are deleted once they have been responded to.

Barbara Ross

Business Operations Coordinator

Nursesbooks.org, the Publishing Program of ANA

American Nurses Association

8515 Georgia Avenue, Suite 400

Silver Spring, MD 20910

301/628-5194

301/628-5003 (Fax)

HYPERLINK “mailto:Copyright@ana.org” \t “\_blank” Copyright@ana.org

HYPERLINK “http://www.nursingworld.org/” \t “\_blank” www.nursingworld.org

Caring for Those Who Care